



MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD FESTIVAL DE FESTIVALES 2022.

Teniendo en cuenta las condiciones establecidas por el Ministerio de Salud, la Gobernación de Antioquia, La Corporación Deportiva Los Paisitas, las Ligas Deportivas, Indeportes Antioquia e Inder Medellín, establecerán lineamientos para reducir el impacto o brote de COVID-19. Así las cosas, se aplicarán las siguientes medidas de prevención, las cuales serán de estricto cumplimiento por todos los estamentos participantes en las competencias deportivas (árbitros, deportistas, entrenadores, asistentes técnicos, delegados, cuerpo médico, equipo logístico y administrativo, entre otros):

1. Atender las indicaciones del personal de salud y de la organización en general, para garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad y para preservar la salud de todos los participantes.
2. Utilizar permanente los elementos de protección personal y cumplir con las normas de bioseguridad.
3. Cada municipio o delegación participante deberá proveer a su delegación elementos de protección personal, durante su estadía en los municipios sede de los eventos (tapabocas, gel antibacterial y alcohol).
4. Todos los participantes deben acatar las normas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud y acogidas por la organización para participar en las diferentes actividades programadas durante el Festival de Festivales.
5. Es responsabilidad de cada integrante del cuerpo técnico velar y supervisar por el cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas por la organización. Así mismo deben mantenerlos informados con relación a las medidas preventivas para evitar contagios.
6. Los delegados, entrenadores o asistentes técnicos de cada delegación, deberán informar inmediatamente a la organización cualquier situación que se presente con los participantes, referente a su estado de salud.
7. La Corporación Deportiva Los Paisitas y las Ligas Deportivas supervisarán el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los participantes.
8. En caso de que un deportista, entrenador, asistente técnico, delegado, arbitro, entre otros participantes presenten síntomas de gripa, fiebre, incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general,

Corporación Deportiva Los Paisitas

Nit: 890.985.164-5. Personería jurídica 33740 del 5 de octubre de 1984
Calle 48 No 73 - 10, Estadio Atanasio Girardot, módulo norte, oficina 72
PBX (4) 2602853
Medellín - Antioquia - Colombia



- fatiga, debilidad, dolor de garganta, deberá abstenerse de participar en el Festival de Festivales.
9. No se permitirá el ingreso de participantes a restaurantes, alojamientos, escenarios deportivos, unidades sanitarias, y demás sitios si no usa adecuadamente el tapabocas.
 10. El tapabocas deberá ponerse en nariz y boca y ajustar de las tirillas. Si se lo tiene que quitar y poner de nuevo, se deberá lavar las manos y manipularlo de las cintas o elásticos, nunca de la cara externa.
 11. El tiempo de duración de un tapabocas desechable es de un día, de manera continua, por tal razón los participantes deberán cambiarlo diariamente.
 12. Una vez cumpla ese tiempo de uso, se deberá desechar en una caneca con tapa.
 13. Cada persona es responsable del uso adecuado del mismo.
 14. El lavado y desinfección de manos deberá ser mínimo cada 3 horas con agua y jabón al menos 20 a 30 segundos, especialmente antes y después de realizar cualquier actividad deportiva, de recibir los alimentos, después de usar el baño, etc.
 15. Evitar tocarse la cara y la nariz en el desarrollo de cualquier actividad.
 16. La Corporación Deportiva Los Paisitas y las Ligas Deportivas deben garantizar la disponibilidad de jabón líquido, toallas desechables y gel antibacterial glicerinado en los puntos de lavado y desinfección dispuestos en todos los escenarios, alojamientos, restaurantes, etc.
 17. Evitar durante todo el día el saludo de mano, beso, abrazo, evite el contacto físico de forma que se conserve la distancia mínima de dos (2) metros con las otras personas y evitar las aglomeraciones.
 18. Abstenerse de adquirir o consumir alimentos por fuera de los restaurantes establecidos por la organización.
 19. Se deben respetar y cumplir los horarios establecidos para desarrollar las diferentes actividades, tales como, competencias, alimentación, actividades complementarias, lo anterior, para evitar aglomeraciones y que todos los participantes pueden hacer uso de los servicios ofrecidos por la organización de forma eficiente.
 20. Cada participante debe disponer de sus elementos de aseo personal, no los puede compartir con ningún compañero.
 21. Una vez finalizadas las competencias en cada deporte, los participantes

Corporación Deportiva Los Paisitas

Nit: 890.985.164-5. Personería jurídica 33740 del 5 de octubre de 1984
Calle 48 No 73 - 10, Estadio Atanasio Girardot, módulo norte, oficina 72
PBX (4) 2602853
Medellín - Antioquia - Colombia



deberán desplazarse hacia sus lugares de origen.

22. Todos los participantes deberán acoger y acatar las demás disposiciones del Gobierno Nacional, la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín disponga para preservar la vida y la salud de todos los participantes.
23. Toda persona mayor de 12 años debe presentar su carné de vacunas contra el Covid-19 para ingresar a los escenarios deportivos. Los niños y niñas que harán parte del Festival de Festivales y que tienen 12 años o más, deben anexar la fotocopia del carné de vacunas contra el Covid-19 en los documentos de inscripción.

Corporación Deportiva Los Paisitas

Nit: 890.985.164-5. Personería jurídica 33740 del 5 de octubre de 1984
Calle 48 No 73 - 10, Estadio Atanasio Girardot, módulo norte, oficina 72
PBX (4) 2602853
Medellín - Antioquia - Colombia